

Premio pecuniario a doña Josefa Espinoza.

Lima, 25 de enero de 1927.

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder a doña Josefina Espinoza un premio pecuniario de doscientas libras (Lp. 200.0.00), que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

Eduardo Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 17 de febrero de 1927.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.